



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

El Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Salud Ayacucho; pone en conocimiento el saneamiento físico legal; que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

| Nº | Nombre del Predio/Localidad | Área | Antecedente Registral | Uso | Acto(s) de saneamiento |
|----|--|-----------------------------|---------------------------|-------------|---|
| 1 | Predio: Puesto de Salud Santa Cruz de Llacchuas - Distrito Chaca, Prov. Huanta, Región Ayacucho. | 2,461.88 m2. 0.2462 has. | Sin antecedente Registral | Uso público | Inmatriculación o primera Inscripción de dominio-en Afectación en uso al Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Salud Ayacucho |

Ayacucho, 29 de noviembre del 2023

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

Dr. John R. Tinco Bautista
DIRECTOR REGIONAL

